



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4203/16

Res. 2117/17

ACTA N° 115, de fecha 29 de agosto de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el 2do Semestre de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico en las Áreas 5974 - Asignatura 14781 - (Estructuras y Técnicas de Reparación), 5973 – Asignatura 07931 (Control de Mantenimiento), 5973 - Asignatura 39041 (SMS – Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional), 5976 – Asignatura 57977 (Sistema Motopropulsores Turbina);

RESULTANDO: que de fojas 1 a 3, lucen los Perfiles, Bases y la conformación del Tribunal para el citado Llamado;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, las Bases y autorice el Llamado, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar los Registro de Aspirantes en las Áreas 5974 - Asignatura 14781 - (Estructuras y Técnicas de Reparación), 5973 – Asignatura 07931 (Control de Mantenimiento), 5973 - Asignatura 39041 (SMS – Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional), 5976 – Asignatura 57977 (Sistema Motopropulsores Turbina):

Área 5974 – Asignatura 14781 (Estructuras y Técnicas de Reparación).

Requisitos:

- a) Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Mecánico Industrial, o
- b) Formación en el Área Técnico Aeronáutico que acredite conocimientos en Estructuras y Técnicas de Reparación.
- c) Tener experiencia como docente en el área o en otras afines.
- d) Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- Acreditar haber aprobado Cursos Específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Área 5973 – Asignatura 07931 (Control de Mantenimiento).

Requisitos:

- a) Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Mecánico Industrial, o
- b) Formación en el Área Técnico Aeronáutico que acredite conocimientos en Control de Mantenimiento.
- c) Tener experiencia como docente en el área o en otras afines.
- d) Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- Acreditar haber aprobado Cursos Específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Área 5973 – Asignatura 39041 (SMS – Sistemas de gestión de la Seguridad Operacional).

Requisitos Excluyentes:

- a) Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Mecánico Industrial, o

- b) Formación en el Área Técnico Aeronáutico que acredite conocimientos en Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional.
- c) Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.
- d) Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- Acreditar haber aprobado Cursos Específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Área 5976 – Asignatura 57977 (Sistema Motopropulsores Turbina).

Requisitos:

- a) Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Mecánico Industrial, o
- b) Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo, o
- c) Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Motopropulsores Turbina.
- d) Experiencia mínima en el área de 5 años.
- c) Tener experiencia como docente en el área o en otras afines.
- f) Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- Acreditar haber aprobado Cursos Específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar los Registros de Aspirantes en las Áreas 5974 – Asignatura 14781 – (Estructuras y Técnicas de Reparación), 5973 - Asignatura 07931 – (Control de Mantenimiento), 5973 – Asignatura 39041 – (SMS – Sistemas de Gestión de

Seguridad Operacional), 5976 – Asignatura 57977 (Sistema Motopropulsores Turbina).

Disposiciones varias:

- a) El aspirante seleccionado dependerá del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- b) Los postulantes deberán residir en los departamentos de Montevideo, o a un máximo de 200 km del mismo.
- c) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al registro de que se trate, el interesado otorga la conformidad de las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- d) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- e) En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el Estatuto del Funcionario Docente.

### 3) Criterios de evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación, deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 100 puntos.

Se valoraran los méritos que estén relacionadas directamente con el Llamado:

- Formación Universitaria y/o Terciaria en el área Aeronáutica o tener formación demostrada con sólidos conocimientos en el área del Llamado (máximo 40 puntos).
- Experiencia probada en el área laboral correspondiente al área del Llamado (máximo 20 puntos).
- Experiencia como docente en alguna de las áreas del Llamado (máximo 20 puntos)



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las áreas del Llamado (máximo 10 puntos).
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos)
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en áreas relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos).

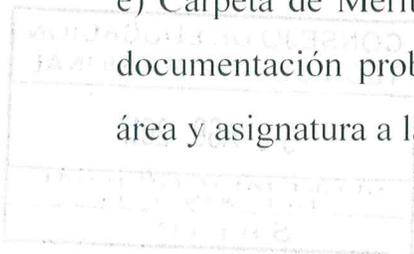
4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

- Maestro Técnico Raúl DUARTE
- Inspector Milton PARADA
- Director IAA Coronel Gaetano BATTAGLIESE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13:00 a 17:00 en el período comprendido entre el desde 04/09/17 al 15/09/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Constancia de deméritos del Ente al que pertenezca.
- e) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, correspondientes a cada área y asignatura a la que aspira, con originales a la vista.



- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción –Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/lq

